

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°314

1.- Asistencia.- A catorce días del mes de abril de 2009, tiene lugar la tricentésima décima cuarta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio reservado N°591, de 2 de abril de 2009, del Director del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, Dr. Dagoberto Duarte Quapper, por medio del cual comunica nombramiento de la Sra. Claudia Binimelis de Dios, como Jefa de Atención Primaria del Servicio a su cargo.

Oficio ordinario N°45, de 7 de abril de 2009, del Director General del Crédito Prendario, don Pablo Nuñez Soto, por medio del cual informa que ha seleccionado a doña Erika Flores Arévalo para ocupar el cargo de Jefa del Departamento Jurídico de la Institución.

Oficio ordinario N°269, de 7 de abril de 2009, del Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Christian Behm Sepúlveda, por medio del cual comunica que en el cargo de Directora Regional de Coquimbo del servicio a su cargo, ha decidido nombrar a la señora Silvia Soledad Gárate Peñaloza.

Oficio ordinario N°187, de 8 de abril de 2009, del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, don Hernán Rojas Olavarría, por medio del cual informa que ha resuelto nombrar a don Ricardo Enrique Porcel Rivera en el cargo de Director Regional de Arica y Parinacota del Instituto que dirige. Adjunta resolución N°155 de dicho nombramiento y solicita publicar en el sitio web del servicio su designación.

Oficio ordinario N°403, de 9 de abril de 2009, de la Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, señora Paula Vial Reynal, por medio del cual comunica que ha decidido nombrar en el cargo de Jefa de Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Penal Pública, a la Sra. Verónica Isabel Encina Vera, quien asumirá sus funciones a contar del día 13 de abril próximo.

2.1.2).- Informa nombramiento provisional y transitorio.- Oficio ordinario N°353, de 9 de abril de 2009, de la Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkohl Venegas, por medio del cual comunica que habiendo solicitado la renuncia al señor Francisco Bahamonde Medina, quien se desempeñaba como Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y luego de ser ésta aceptada, ha procedido a nombrar en su reemplazo con

carácter provisional y transitorio al señor Víctor Venegas Venegas, quien asumirá sus funciones a contar del 13 de abril próximo.

2.1.3).- Apertura de proceso de selección.- Oficio ordinario N°890, de 2 de abril de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Hospital San Francisco de Llay – Llay, dependiente del servicio a su cargo.

Oficio ordinario N°298, de 2 de abril de 2009, del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, don Francisco Sandoval Quappe, por medio del cual solicita iniciar convocatoria de proceso de selección para proveer los cargos de Juez/a Tributario/a y Aduanero/a y Secretario/a Abogado en la Región de Atacama.

Oficio ordinario N°530170709, de 2 de abril de 2009, del Director (S) del Servicio Nacional de Pesca, señor Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, por medio del cual solicita iniciar concurso para la provisión del cargo de Director/a Regional de Atacama. Lo anterior, por renuncia voluntaria del señor Rodrigo Lotina Silva.

Oficio ordinario N°1.055, de 7 de abril de 2009, del Director Nacional del Instituto de Seguridad Laboral, don Héctor Jaramillo Gutiérrez, por medio del cual comunica la vacancia de los siguientes cargos: Jefe/a Departamento Jurídico; Jefe/a División de Operaciones y Jefe/a División de Finanzas y Administración, todos dependientes del Instituto a su cargo. Solicita realizar la convocatoria respectiva y adjunta propuesta de perfiles de los mismos cargos.

Oficio ordinario N°1.876, de 7 de abril de 2009, del Superintendente de Electricidad y Combustibles, don Jack Alberto Nahmías Suárez, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Regional de Antofagasta de la Superintendencia a su cargo.

Oficio ordinario N°81, de 7 de abril de 2009, del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica, don Alfredo Iván Gutiérrez Vera, por medio del cual solicita realizar concurso para proveer el cargo de Jefe/a de División de Estudios de esa Institución.

Oficio ordinario N°353, de 9 de abril de 2009, de la Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkohl Venegas, por medio de la cual solicita iniciar proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Lo anterior, dada la aceptación de renuncia del señor Francisco Bahamonde Medina.

2.1.4).- Designación de representante del ministerio.- Oficio ordinario N°1.311, de 3 de abril de 2009, del Jefe de Gabinete de Ministro de Salud, don Héctor Iribarren Valdés, por medio del cual nombra como representante de la Subsecretaría de Redes Asistenciales de su cartera ministerial, a la señorita Fernanda González Soto.

2.1.5).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N°530170709, de 2 de abril de 2009, del Director (S) del Servicio Nacional de Pesca, señor Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, por medio del cual informa que se le ha designado como representante del servicio en el comité de selección, para participar en el proceso de selección que proveerá el cargo de Director/a Regional de Atacama del Servicio Nacional de Pesca.

Oficio ordinario N°1.055, de 7 de abril de 2009, del Director Nacional del Instituto de Seguridad Laboral, don Héctor Jaramillo Gutiérrez, por medio del cual comunica que ha designado a don Armengol Castañeda Cañas como su representante en los comités de

selección para participar en los procesos que proveerán los cargos de Jefe/a Departamento Jurídico; Jefe/a División de Operaciones y Jefe/a División de Administración y Finanzas, todos cargos del Instituto de Seguridad Laboral.

Oficio ordinario N°1.876, de 7 de abril de 2009, de I Superintendente de Electricidad y Combustibles, don Jack Alberto Nahmías Suárez, por medio del cual informa que ha designado como su representante a la señora Marta Cabeza Vargas, para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Director/a Regional de Antofagasta de la Superintendencia a su cargo.

Oficio ordinario N°727, de 2 de abril de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Valdivia, Sr. Erick Vargas Soto, por medio del cual informa que se ha designado al Sr. Eduardo Barrientos Navarrete, como representante de su servicio para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Valdivia.

Oficio ordinario N°1.746, de 8 de abril de 2009, de I Director General de Aeronáutica Civil, Sr. José Huele Pérez, por medio del cual comunica la designación del señor Oscar Pañafiel Maggi, como su representante en el comité de selección que conducirá el proceso de selección para proveer el cargo de Director/a del Departamento de Prevención de Accidentes de la Dirección a su cargo.

2.1.6).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N°1.876, de 7 de abril de 2009, del Superintendente de Electricidad y Combustibles, don Jack Alberto Nahmías Suárez, por medio del cual informa que la Asignación de porcentaje de Alta Dirección Pública del 30%, asociada al cargo de Director/a Regional de Antofagasta de la Superintendencia, fue aprobada por Decreto Supremo N° 1.149 de 2 de septiembre de 2008, cuya fotocopia se adjunta.

Oficio ordinario N°429, de 6 de abril de 2009, del Director de Presupuestos, señor Alberto Arenas De mesa, por medio del cual informa que se ha fijado un 33% de Asignación de Alta Dirección Pública, asociado al cargo de Director/a Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional de Turismo.

2.1.7).- Varios.- Carta de 9 de marzo de 2009, del Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Quiebras, don Gregorio Marambio Droguett, por medio del cual expresa su desacuerdo con el perfil de selección del cargo de Superintendente/a de Quiebras. Manifiesta no comprender la ponderación de sólo un 15% asociado al factor "conocimientos técnicos", atendido el carácter netamente técnico de la institución. Además, expresa su desacuerdo con el hecho que se considere en la evaluación del atributo "conocimientos técnicos" la deseabilidad de contar con un "*mínimo de 3 años en cargos directivos o equivalentes*", en circunstancias que los cargos directivos anteriores al Sistema de Alta Dirección Pública, eran de confianza y en su provisión no se consideraba el mérito o la trayectoria. Por todo lo señalado solicita rectificar dicho perfil, eliminando la deseabilidad señalada y elevando la ponderación del elemento "conocimientos técnicos".

En relación con este punto, se coincide en responder esta presentación destacando los motivos por los cuales se aprobó el perfil en los términos señalados, haciendo presente la experiencia internacional en la materia, lo prescrito por la ley y la ponderación asociada a los demás atributos.

Oficio ordinario N°17.275, de 3 abril de 2009, del Abogado Sub-Jefe (S) de la Subdivisión Jurídica de la División Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, por medio de la cual remite oficio N°17.274, por medio del cual informa que nuevamente se ha dirigido a ese organismo don Juan Gustavo Dragicevic Arancibia, quien solicita la nulidad de la petición de renuncia no voluntaria a su cargo de Director del Hospital de Peñaflor que desempeñaba en calidad de titular, formulada por el Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente en el mes de marzo de 2006, y la invalidación del llamado a concurso de dicha plaza. La Contraloría indica que considerando las nuevas alegaciones formuladas por el interesado y dado que las mismas no aportan elementos de juicio que permitan reconsiderar dictamen N°7.353, de 2008, se desestima esta petición.

Carta reclamo, de 8 de abril de 2009, de postulante señor Guillermo Céspedes Chávez, por medio del cual reitera reclamo formulado con fecha 9 de febrero de 2009 –cuya fotocopia adjunta-, fundado en la existencia de vicios y/o irregularidades en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondiente a la Región de Valparaíso.

Carta reclamo de fecha 9 de abril de 2009, del señor Pedro Anguita Ramírez, postulante al cargo de Director/a Jurídico y Director/a de Estudios para el Consejo de la Transparencia, por medio de la cual solicita su evaluación tanto como la obtenida por quienes conformaron la nómina remitida a la autoridad competente.

2.2.- Timbres de firma miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.- Propone mandar a hacer timbres de firma de los integrantes del Consejo a fin de utilizarlos para la firma de las actas de Consejo, propuesta que es acogida, por unanimidad. **Acuerdo N° 1737**

2.3.- Licitación diseño de nuevos avisos de convocatoria.- Informa que tras licitarse este trabajo fue adjudicada la empresa Carcavilla S.A., la que se reunirá con el Consejo en la próxima sesión que este celebre.

2.4.- Presentación de perfil del cargo de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.- Señala que se ha recibido la petición de inicio de concurso destinado a proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y añade que la próxima semana se efectuará la presentación del perfil de selección por parte de la señora Ministra de Agricultura doña Marigen Hornkohl.

2.5.- Casa de Moneda.- Indica que se reunió con Director de Casa de Moneda, don Gregorio Iñiguez, y agrega que aún se encuentra en desarrollo el nuevo estatuto necesario para incorporar a esta entidad al Sistema de Empresas Públicas. Precisa que, en conformidad con la nueva normativa, los cinco integrantes del Directorio de Casa de Moneda serán seleccionados a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

A propuesta del Consejero señor Waissbluth se acuerda, por unanimidad, invitar a una próxima sesión de Consejo a doña Mónica Singer; Presidenta del Sistema de Empresas Públicas y a don Rodrigo Azócar, Ex Presidente de la misma entidad, a fin de analizar en conjunto los criterios de conformación de directorios de empresas públicas, atendido el papel que el legislador ha asignado al Sistema de Alta Dirección Pública en la selección de integrantes de los mismos. **Acuerdo N°1738**

El acuerdo anterior es sin perjuicio de invitar, además a don Gregorio Iñiguez a analizar el caso específico de Casa de Moneda.

2.6.- Determinación de plazo para aprobación de presentaciones de resultados de evaluación curricular.- Indica que al establecer el procedimiento relativo a la presentación de los resultados de la evaluación curricular no se definió el plazo durante el cual los integrantes del Consejo podría hacer las observaciones que estimaren pertinentes, por lo cual sugiere subsanar el punto.

Al respecto, se acuerda, por unanimidad, que los resultados de la evaluación curricular se enviarán el día martes y los miembros del Consejo podrán efectuar observaciones hasta el medio día del jueves siguiente. **Acuerdo N°1739**

2.7.- Términos de referencia estudio destinado a definir una propuesta de condiciones adecuadas para la Alta Dirección Pública en el sector salud.- Hace entrega a los miembros del Consejo de los referidos términos de referencia a fin de que hagan presentes sus observaciones a los mismos en el curso de la semana.

3.- Perspectivas de actores relacionados sobre el Sistema de Alta Dirección Pública.- Asisten especialmente invitadas, la Tesorera General de la República, señora Pamela Cuzmar Poblete y la Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Hacienda, señora Tamara Agnic Martínez, quienes solicitaron ser recibidas por este Consejo con el propósito de compartir con éste sus experiencias como Jefe de Servicio a cargo de Altos Directivos Públicos seleccionados por el Sistema y como representante ministerial en procesos de selección, respectivamente, a fin de generar aprendizajes y mejora continua en los procesos de selección de directivos para las instituciones públicas.

Tras destacar los resultados positivos que han podido apreciar en los procesos de selección y manifestar satisfacción por la separación de los servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos, ambas funcionarias del Ministerio de Hacienda se refieren a las áreas que sería deseable perfeccionar, señalando entre ellas las siguientes: nominación de candidatos con sumarios en curso; falta de homogeneidad en los criterios aplicados por Profesionales Expertos –particularmente en lo relativo a preguntar a los candidatos sobre eventuales problemas de probidad- y consultoras externas; conveniencia de efectuar inducción a nuevos profesionales expertos; falta de conocimiento del sector público de parte de las empresas consultoras; diferencias en la indagación de referencias, análisis y profundidad del mismo análisis respecto de antecedentes de candidatos, de parte de las mismas empresas; conveniencia de efectuar seguimiento posterior al nombramiento, consultando para ello al jefe de servicio respectivo; riesgos de filtración de información sobre nóminas; priorización en caso de postulaciones simultáneas; falta de seriedad de algunos candidatos con postulaciones simultáneas, y homologación de criterios de autoridades en torno a convenios de desempeño.

El Consejo recoge los aportes recibidos y explica que estos temas constituyen elementos que ha analizado en profundidad y respecto de los cuáles se han adoptado medidas y desarrollado esfuerzos a menudo limitados por el contexto. Además, analiza posibles vías de acción, tales como insistir en la necesidad de reforzar los procesos de obtención de referencias de candidatos; consignar en los antecedentes de los candidatos, situaciones de faltas a la verdad detectadas en el desarrollo de la evaluación; incorporar al procedimiento la firma de una declaración jurada por parte de los candidatos respecto de la reserva de antecedentes relativos al proceso de selección del que participa; entre otros.

Enseguida, se analiza la pertinencia de recomendar a la Dirección Nacional del Servicio Civil, en el caso de posibles filtraciones de nóminas, la realización de investigaciones

sumarias y eventuales sumarios, en caso que la jefatura del servicio así lo estime conveniente. Tras analizar la situación se desestima esta posibilidad y, como contrapartida, se acuerda, por unanimidad, en solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil el desarrollo de una propuesta que considere, al menos, la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Reiterar a Profesionales Expertos la necesidad de preguntar respecto de eventuales problemas de probidad o “yayitas” y desarrollar un guión o *script* sobre la materia.
- 2.- Establecer declaración de confidencialidad a efectuar por parte de los candidatos con respecto de los antecedentes que conozca del proceso de selección, reforzando el tema respecto de aquellos incluidos en nómina.
- 3.- Recoger retroalimentación de parte de jefes de servicio a fin de recoger antecedentes que puedan ser de utilidad en nuevos procesos de selección y enfocar los esfuerzos de evaluación en candidatos que cumplan con perfiles, requisitos y estándares requeridos para ocupar cargos de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1740**

Además se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la remisión de una muestra aleatoria de 5 convenios de desempeño asociados a cargos de primer nivel y 5 de segundo. **Acuerdo N° 1741**

En relación con el resguardo de posibles riesgos de filtración, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil se realice una presentación, en una próxima sesión, sobre los resultados de una auditoría de riesgos de filtración en el marco de los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1742**

4.- Impacto de la Ley de Transparencia en el Sistema de Alta Dirección Pública.-

Asiste especialmente invitado, el abogado y académico don Miguel Ángel Fernández, quien expone respecto de la incidencia que en el Sistema de Alta Dirección Pública tiene la ley N° 20.285 sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública. Además, se hace presente el Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva.

La exposición del profesor Fernández aborda el marco constitucional y legislativo en materia de transparencia de la función pública y derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado; define el principio general de publicidad y da cuenta de las excepciones a la misma; señala sus alcances en relación con las normas que regulan el Sistema de Alta Dirección Pública; detalla los casos de excepción a la publicidad en dicho contexto, y analiza los alcances efectivos del derecho a reclamo franqueado por el artículo quincuagésimo sexto de la ley N° 19.882.

Se acuerda, por unanimidad, invitar al Presidente del Consejo para la Transparencia, don Juan Pablo Olmedo, a la próxima sesión que celebre el Consejo de Alta Dirección Pública a fin de analizar el impacto de la Ley de Transparencia en el Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1743**

El Consejero señor Blanco solicita la remisión de copia del borrador de informe del señor Fernández antes de la próxima sesión y sugiere preparar respuestas a las inquietudes tipo de acceso a información formuladas por los candidatos, basadas en los planteamientos efectuados por el profesor Fernández a fin de analizarlas en la próxima sesión.

5.- Informes de Profesionales Expertos.- Pone a disposición del Consejo los Informes de Profesionales Expertos recaídos en los procesos de selección destinados a proveer los siguientes cargos: Directores/as Regionales, de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota y de Magallanes y Antártica Chilena, correspondientes al Instituto de Desarrollo Agropecuario; Jefe/a División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas; Director/a Regional, Región de Los Lagos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Director/a Administrativo/a Nacional; Jefe/a Unidad Función Evaluación, Control y Reclamaciones y Jefe/a Unidad, Función Estudios, todos de la Defensoría Penal Pública; Directores/as Regionales de Antofagasta y del Maule, correspondientes al Servicio Médico Legal; Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Iquique; Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Exequiel González Cortés del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y Jefe/a del Departamento Jurídico de la Dirección General del Crédito Prendario.

6.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

La Consejera señora Costa reitera la conveniencia de que los nuevos procesos de selección se asignen preferentemente a los nuevos integrantes del equipo de Profesionales Expertos y se le indica que sigue apareciendo una mayoría de antiguos Profesionales Expertos a cargo de procesos de selección debido a que se trataba, en muchos casos, de Comités de Selección ya constituidos o que debían evaluar candidatos a cargos análogos a los provistos por Comités en los que había participado un Profesional Experto antiguo.

Se coincide en que la asignación preferente de nuevos procesos a los nuevos Profesionales Expertos debe efectuarse sin consideración al último elemento mencionado, a fin de proveer de experiencia a la totalidad de los integrantes del equipo de representantes del Consejo antes los Comités de Selección de segundo nivel jerárquico.

En atención a una sugerencia de la misma señora Consejera, se acuerda, por unanimidad, adaptar las alertas rojas y amarillas del Informe de Novedades y la remisión de oficios que dan cuenta de demoras, a los plazos estipulados por el Instructivo Presidencial sobre el Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1744**

7.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad el acta de sesión ordinaria N° 313, de 7 de abril de 2009. **Acuerdo N° 1745**

8.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Director/a Regional de La Araucanía de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Maule; Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Valdivia; Intendente/a de Fondos y Seguros Previsionales de la Superintendencia de Salud, y Director Regional del Servicio Nacional del Turismo, correspondiente a las Regiones de Atacama, O'Higgins, Maule y Arica y Parinacota. **Acuerdo N° 1746**

9.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

9.1.- Evaluación de Convenios de Desempeño.- La Consejera señora Costa solicita la remisión del Convenio de Desempeño del ex Director del Servicio Agrícola y Ganadero, don Francisco Bahamondes.

9.2.- Adecuación de alertas a plazos de Instructivo Presidencial y publicación de listado de morosos.- La Consejera señora Brahm consulta sobre la difusión del reciente Instructivo Presidencial sobre el Sistema de Alta Dirección Pública y se le indica que ha sido ampliamente difundido hacia la totalidad de los servicios públicos y que se publicará en la página web del Servicio Civil.

En atención a una propuesta del Consejero señor Waissbluth, se acuerda, por mayoría –con la abstención de la señora Presidenta- solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la publicación en el sitio web institucional del listado de morosos en el cumplimiento de trámites que integran el proceso de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.
Acuerdo N° 1747

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 314, en 14 de abril de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Copia de Oficio ordinario N° 43, de 13 de abril de 2009, de la Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.
4. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de alta Dirección Pública, al 14 de abril de 2009, preparada por la Secretaría Técnica CADP.
5. Minuta: opinión de empresas consultoras frente a la perspectiva de dar libre acceso a la información contenida en informes de evaluación de candidatos del Sistema de Alta Dirección Pública en el marco de la ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública.
6. Minuta: impacto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública en el Sistema de Alta Dirección Pública, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.
7. Informe de novedades al 14 de abril 2009.
8. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborado por la Subdirección de Alta Dirección Pública y la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
9. Acta de sesión ordinaria N° 313 y su respectivo resumen de acuerdos.
10. Acuerdos pendientes al 14 de abril de 2009.
11. Informe de prensa al 13 de abril de 2009, preparado por la Unidad de Prensa.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____